



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1825



sean castigad. con yqual multa; publicandose esta de terminacion en los sitios pptos y fijandose edictos p. q. nadie alegue ignorancia

Otro # Notandose la morosidad q. se nota en el pago de m. contribuc. y sal, se hará saber p. ultima vez, q. tod. vecinos acidos a pasar sus decitos en el termino de tres dias, contandose desde mañana q. precisam. se ha de publicar y pagar, saldra la comis. q. esta nombrada, comp. el p. d. Antonio Ambel, el Alouacil Mag. y caso necesario el Sr. de esta corporac., quienes embrosarian bienes equivalentes al p. y costas; entendiendose q. a los q. se comprenda el apremio, pagara la multa de cuatro mis p. cada r. q. adender q. precisam. se exigiense p. el Dho Comis. y q. como asi lo decretaron y firman sus s.ios yo el Sr. certifico =

Bern. de Paulino
de Quiroz

Antonio Lorenzo
Covachog
& Suin

Antonio Ambel
Comis.

Antonio Ambel
Lopez

Martin José
Gomez

Alonso Abisla
Teniente

Antonio Jose
de Vega

Fue presente
Antonio Joaquin
de Salinas

Nota q. Hoy veinte de los cor. se publicaron y fijaron los edictos comprendib. de los anter. decretos de ysee =

Cabildo del 31 de En. reunido el Ayunt. de esta y...

